



CONVOCA CONCURSO INTERNO DE
ENCASILLAMIENTO PARA TITULARES DE LA PLANTA
DE PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SALUD
COQUIMBO.

ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

JGA/DVT/mrr

RESOLUCION EXENTA Nº 4565

LA SERENA, 13 DIC. 2017

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso tercero del artículo décimo transitorio de la Ley N° 20.972; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto Supremo N°69 de 2004 del Ministerio de Hacienda; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933.y N° 18.469 del Ministerio de Salud; los artículos segundo y sexto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 6 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Coquimbo; Resolución Exenta N° 1367, de 30 de noviembre de 2017, Subsecretaría Redes Asistenciales, que aprueba las bases generales por las cuales se regirán los concursos internos de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales de los Servicios de Salud; la Resolución N° 1.600 de 2008 y N° 10 de 2017, ambos de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 22, de 2015, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- LLAMESE a Concurso Interno de Encasillamiento de Titulares de la Planta de Profesionales del Servicio de Salud Coquimbo

2.- Los cargos de la Planta Profesional a proveer son los que a continuación se indican:

Planta	Grado	N° de Cargos
PROFESIONAL	5	10
PROFESIONAL	6	14
PROFESIONAL	7	6
PROFESIONAL	8	9
PROFESIONAL	9	24
PROFESIONAL	10	18
PROFESIONAL	11	12
PROFESIONAL	12	11
PROFESIONAL	13	24
PROFESIONAL	14	68
PROFESIONAL	15	106
PROFESIONAL	16	41

3.- El presente concurso interno de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales del Servicio de Salud Coquimbo, se regirá por las bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1367, de fecha 30.11.2017 dictada por la Subsecretaría Redes Asistenciales.

4.- La participación en el concurso interno de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales, se entenderá efectuada a todos los cargos de grado igual o superior.

5.- Las Bases del concurso interno de los profesionales de planta del Servicio de Salud Coquimbo, estarán disponibles desde el 13 de diciembre del año 2017 en la página Web <http://www.sSCOQUIMBO.cl> sección Procesos de Recursos Humanos Vigentes.

6.- La calendarización del concurso interno de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales del Servicio de Salud Coquimbo, se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

ACTIVIDADES/ETAPAS	PLAZOS	FECHAS	
		DESDE	HASTA
Constitución Comité de Selección y preparación del concurso	Hasta el décimo día hábil siguiente a la fecha de recepción de las bases generales	12.12.2017	
Emisión resolución de convocatoria de concurso	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la etapa anterior	13.12.2017	
Publicación de la convocatoria del concurso y difusión de las bases generales en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes	A partir de la fecha de resolución de convocatoria del concurso	13.12.2017	
Notificación de Certificado de Antecedentes de Participación a profesionales titulares	Hasta el décimo día hábil siguiente a la publicación en la web	13.12.2017	28.12.2017
Recepción de documentos aclaratorios o complementarios, en Depto. de Recursos Humanos del establecimiento	Hasta el quinto día hábil siguiente a la fecha de cierre de notificación	29.12.2017	05.01.2018
Consolidación de información y remisión al Depto. de Recursos Humanos de la Dirección del Servicio de Salud	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de recepción de documentos	08.01.2018	10.01.2018
Evaluación y ponderación de antecedentes de participación	Hasta el duodécimo día hábil siguiente a la fecha de consolidación de información y remisión de antecedentes	11.01.2018	26.01.2018
Publicación de nómina de puntajes en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes	Día hábil siguiente al término de la evaluación de antecedentes	29.01.2018	
Recepción de apelaciones al comité de selección	Hasta el quinto día hábil siguiente a la publicación de la nómina de puntajes	30.01.2018	05.02.2018

Resolución de las apelaciones por el comité de selección	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la recepción de apelaciones	06.02.2018	08.02.2018
Publicación de resultados definitivos en la página web del Servicio de Salud y difusión a los establecimientos dependientes	El día hábil siguiente a la fecha en que se resuelvan las apelaciones, si las hubiere	09.02.2018	
FECHAS			
ACTIVIDADES/ETAPAS	PLAZOS	DESDE	HASTA
Carga de resultados definitivos al SIRH	Hasta el día hábil siguiente a la fecha de publicación de los resultados definitivos	12.02.2018	
Dictación de resolución de encasillamiento	Hasta el segundo día hábil siguiente a la fecha de carga de resultados definitivos a SIRH	12.02.2018	14.02.2018

Los plazos señalados en esta calendarización no son perentorios por lo que cualquier variación debe ser comunicada oportunamente a través de la página web del Servicio de Salud Coquimbo.

7.- Los factores a evaluar en el Concurso Interno de los profesionales de Planta del Servicio de Salud Coquimbo, son los siguientes:

FACTORES Y SUBFACTORES DE EVALUACION

FACTOR	SUBFACTOR	PUNTAJE PONDERADO(Máximo)	PORCENTAJE FACTORES	PUNTAJE TOTAL
1.- EXPERIENCIA CALIFICADA	a) Antigüedad en el Servicio de Salud	100		
	b) Antigüedad en otros servicios de salud, autónomos y ex corporaciones	60		
	c) Antigüedad en otras instituciones de la Administración Pública	40		
Puntaje Máximo el Factor		100	40%	40
2.-CAPACITACION PERTINENTE				
Puntaje Máximo del Factor		100	30%	30
3.- EVALUACION DEL DESEMPEÑO				
Puntaje Máximo del Factor		100	30%	30
PUNTAJE MAXIMO TOTAL			100%	100

La suma de los puntajes ponderados de cada subfactor correspondiente al factor de Experiencia Calificada, no podrá ser superior a 100 puntos.

8.- La evaluación de los factores mencionados en el punto anterior, se llevará a cabo en forma simultánea y de acuerdo al procedimiento establecido en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1367, de fecha 30.11.2017, de la Subsecretaría Redes Asistenciales.

9.- FIJASE como lugar de recepción de documentos aclaratorios o complementarios, los Depto. de Recursos Humanos de cada establecimiento integrante de la red del Servicio de Salud Coquimbo que a continuación se indican, cuyo horario de atención será de 9:00 a 16:00, durante el plazo establecido en el cronograma de actividades:

Nombre Establecimiento	Dirección
Dirección de Servicio de Salud Coquimbo	Avenida de Aguirre #795, La Serena

10.- La preparación y realización del concurso estará a cargo del Comité de Selección conformado de acuerdo a la Resolución Exenta N°4532 de fecha 12/12/2017, del Servicio de Salud Coquimbo. El Comité de Selección deberá adoptar las medidas necesarias para que en el concurso se cumplan todas y cada una de las disposiciones establecidas en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1367, de fecha 30.11.2017, de la Subsecretaría Redes Asistenciales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Distribución:

- Subdirección de Recursos Humanos del S.S. Coquimbo
- Dpto. Gestión y Desarrollo de las Personas (DIGEDEP MINSAL).
- Directores Establecimientos dependientes del S.S. Coquimbo
- Oficina de Partes.